

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR

DATOS DEL COMUNICANTE

- NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: _____
- APELLIDOS DEL TITULAR: _____
- D.N.I.: _____
- DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: _____
- POBLACIÓN: _____ C.P. _____
- PROVINCIA: _____
- TELÉFONO/S _____ / _____
- CORREO ELECTRÓNICO: _____

† EN NOMBRE PROPIO.

† EN REPRESENTACIÓN DE: _____

- D.N.I. _____
- DIRECCIÓN POSTAL _____
- POBLACIÓN _____ C.P. _____
- PROVINCIA _____
- TELÉFONO/S _____ / _____
- CORREO ELECTRÓNICO: _____
- ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN (por cualquier medio admisible en derecho): _____.

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA

- CALLE: _____ N°: _____
PORTAL: _____ ESC.: _____ PLANTA: _____ PUERTA: _____
- REFERENCIA CATASTRAL _____.

ACTUACIÓN QUE SOLICITA

Deberá indicar todos los supuestos de la actuación que se comunica:

❖ **Obras de edificación:**

- Obras que no precisen consolidación o modificación de estructuras, ni apertura de huecos si éstos se proyectan en muros de carga.
- Obras de demolición de tabiquería interior que no afecten a estructuras.
- Obras que no afecten a elementos estructurales.
- Obras que modifiquen la distribución de los espacios interiores de la vivienda, pero sin afectar, alterar o incidir en condiciones de seguridad o en elementos estructurales o comunes del edificio.
- Obras exteriores que no afecten a estructura.

- Cualesquiera otras obras no especificadas en los apartados anteriores, que no supongan modificaciones arquitectónicas exteriores del edificio o modificaciones estructurales de los inmuebles, en cuyo caso se considerarán obra mayor.

❖ Otras actuaciones urbanísticas:

- Actuaciones estables:

- Nuevos cerramientos de solares o modificación de los existentes.
- Instalación de carteleras, muestras, rótulos y banderines que no precisen proyecto técnico.
- Ejecución de vados de acceso para vehículos.
- Apertura de zanjas y calas para ampliación, reparación y acometida de redes de servicios.

- Actuaciones temporales:

- Vallado de obras.
- Vallado de solares.
- Apertura de zanjas y calas para ampliación, reparación y acometida de redes de servicios.
- Andamios, grúa-torre y en general medios auxiliares cuya instalación, mantenimiento y desmontaje se sujete a las normativas vigentes.
- Instalación de casetas de obras.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR

† Señalar en el caso de que vaya a desarrollar alguna actividad en el emplazamiento de la obra.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

❖ **Obras de edificación:**

- Solicitud en impreso normalizado, debidamente cumplimentado.
- Autoliquidación de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Autoliquidación de tasa por prestación de licencias urbanísticas.
- Plano o croquis de situación de la obra.
- Planos a escala y acotados de la obra menor a ejecutar. Si se trata de reforma, indicando estado actual y estado reformado.

- Descripción de los trabajos a ejecutar.
- Presupuesto por partidas, con precios de mercado.
- Solicitud de licencia de tala de árboles, en el caso que proceda.
- Solicitud de ocupación de vía pública, si la obra requiere instalación de andamios en la misma.
- Fianza para garantizar los daños que se puedan producir en el dominio público.
- Declaración del volumen de escombros que se tiene previsto producir e indicación del vertedero o planta de recuperación, autorizados por la Comunidad de Madrid, donde se van a depositar.
- Acreditación de constitución de fianza por gestión de escombros mediante aval bancario o ingreso en cualquiera de las cuentas referenciadas más adelante en la autoliquidación de conformidad con la Orden 2726/2009, de 16 de julio. Importe mínimo: 150 €.
- Copia solicitud licencia de instalación, apertura y funcionamiento, si la edificación se destina a uso diferente al residencial.
- Copia alineación oficial, si la obra consiste en vallado total o parcial de parcela.
- Para vallados de parcelas en suelo no urbanizable será necesaria la previa autorización del Organismo competente en la materia de la Comunidad de Madrid.
- Para ejecución de rebaje de aceras, se aportará autorización de vado.
- Proyecto y dirección facultativa de andamio, en su caso.

❖ **Instalación de grúa torre:**

- Solicitud en impreso normalizado, debidamente cumplimentado.
- Autoliquidación de tasa por prestación de licencias urbanísticas.
- Fotocopia de la licencia de obra mayor.
- Plano de ubicación de la grúa-torre, con las áreas de barrido, firmado por el Director de Obra y con visado colegial.
- Permiso de instalación de la grúa-torre, expedido por la Dirección General de Industria, Energía y Minas.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por valor de al menos, 60.000,00 €.
- Cumplimiento de la Ordenanza Reguladora de Ocupación de Vía Pública y pago de tasas.

Una vez efectuado el montaje se aportará:

- Certificado de buen funcionamiento y seguridad de la Grúa Torre durante el transcurso de las obras y hasta su desmontaje, expedido por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente.
- Certificado de la casa instaladora, acreditativo del perfecto estado de su montaje y funcionamiento.

A la finalización del uso de la grúa se aportará:

- Certificado de desmontaje y finalización de uso de la grúa-torre expedido por técnico competente.

❖ **Instalación de andamios:**

- Solicitud en impreso normalizado, debidamente cumplimentado
- Autoliquidación de tasa por prestación de licencias urbanísticas.
- Copia de licencia de obra a la que sirve la instalación.

- Proyecto de instalación de andamio con visado colegial.
- Dirección facultativa de técnico competente con visado colegial, de instalación de andamios.
- Cumplimiento de la Ordenanza Reguladora de Ocupación Pública y pago de tasas, para los andamios.
- En su caso, aval bancario/fianza, como garantía de daños.
- Breve descripción de los trabajos a realizar.

❖ **Uso de maquinaria y medios auxiliares:**

- Solicitud en impreso normalizado, debidamente cumplimentado.
- Autoliquidación de tasa por prestación de licencias urbanísticas
- Copia de licencia de obra a la que sirve la instalación.
- Cumplimiento de la Ordenanza Reguladora de Ocupación de Vía Pública y pago de tasas.
- En su caso, aval bancario/fianza, como garantía de daños.
- Breve descripción de los trabajos a realizar.

AUTOLIQUIDACIÓN

TRIBUTO: TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS		
FORMA DE CÁLCULO: Base liquidable (presupuesto) x Tipo Aplicable = Cuota (Cuota mínima: 9,02 €)		
BASE LIQUIDABLE	TIPO APLICABLE	CUOTA (A)
Presupuesto:	2 %	
IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS		
BASE LIQUIDABLE	TIPO APLICABLE	CUOTA (B)
Presupuesto:	1,7 %	
TOTAL A INGRESAR: Cuota (A) + Cuota (B) =		

FORMA DE PAGO: Ingresar en cualquiera de los siguientes nº de cuenta:

ES32 2038 2413 61 6000183806
ES97 3081 0232 23 1105119323
ES03 2100 7497 04 0200008174

En Valdilecha, a ____ de _____ de 2.01__.

FIRMA

Los datos identificativos recogidos en la solicitud serán incorporados y tratados en un fichero automatizado cuya finalidad es el control y gestión documental por las distintas áreas administrativas municipales. Los datos podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Valdilecha con dirección en la Plaza del Ayuntamiento, nº 1, 28511 Valdilecha, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, tal como se indica en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999.